



**AUTORIZA TRASLADO Y TRANSFERENCIA
PATENTE DE ALCOHOLES**

DECRETO EXENTO N° 4446

CALBUCO, 03 MAY 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere el Art. 58

letra n de la Ley 18.695, modificada por Ley 18.702, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicada en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L. N° 1/2006, D. S. 484 de 1980, Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y Arts. 03; 04; 08; 09; 12; 16; 21; 40; de la Ley 19.925 del 19-01-2004, LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, modificada por el art. 1° N° 29 letra n, Ley 19.602 (D. O. 25-3-99), Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia, traslado de patente de fecha 26-ENERO-2012, presentada por Don(a) HAYDEE DEL CARMEN LONCON CAIPICHUN, -

domiciliado en
fono

Municipales Oficio N° 06, - de fecha 18-ENERO-2012. 2.- El informe de la Dirección de Obras

Montt, Resolución N° - - - - de fecha NO CORRESPONDE. 3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto

carabineros de esta comuna Oficio N° 62, - de fecha 23 DE FEBRERO- 2012. 4.- El informe de la cuarta comisaria de

certificado de antecedente N° 101244655, - - 5.- Del servicio de Registro Civil e Identificación de fecha 12 DE MARZO- 2012.

Concejo Municipal del 25-ABRIL-2012. 6.- El acuerdo N° 011- 141- 2012. - del

DECRETO:

TRANSFIERASE, TRASLADO a favor de
HAYDEE DEL CARMEN LONCON CAIPICHUN, - - - - - R.U.T.N°
domiciliado en EL SECTOR RURAL DE, PENASMO DE ESTA COMUNA.

la patente de alcoholes de BOTILLERIA- LETRA " A ".-

ROL N° 40036.- - - la que fuera adquirida en MARIA ELISA GALLARDO QUINCHEN,
Domiciliada en Chapahue R.U.T. N°



PRIMER semestre del presente año 2012.

La transferencia, traslado mencionado se hace a

ANOTARSE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SEÑOR VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
RENTAS Y PATENTES
JEFES DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------|------------------------|--------------------------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Tesoreria. | 7.- Administración y Finanzas. |
| 2.- Carabineros. | 5.- Secretaria. | 8.- Of. Partes. |
| 3.- Control. | 6.- Rentas y Patentes. | |